Agencia Pública Andaluza de Educación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: 00309/ISE/2018/SE
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE DOS ACTUACIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA
CENTRO: 41008866 **NOMBRE DEL CENTRO:** CEIP VALDÉS LEAL DE SEVILLA.
41000661 CEIP PADRE MANJÓN DE BORMUJOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO **TIPO CONTRACTUAL:** SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 90.038,07 euros.
IMPORTE IVA: 18.907,98 euros.
TOTAL IMPORTE: 108.946,05 euros.
VALOR ESTIMADO: 90.038,07 euros.

Vista la Resolución de inicio de fecha 23 de noviembre de 2018 del expediente 00309/ISE/2018/SE para la contratación de los SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LAS OBRAS DE DOS ACTUACIONES EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 4 de febrero de 2019, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Sevilla, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de la Resolución 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de clausulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

PRESIDENTE DE LA MESA
FERNANDO VITAL DÍAZ

SUPLENTE PRESIDENTE
JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ HEREDIA

SECRETARIO
FRANCISCO JOSÉ GARCÍA AGÜERO

SUPLENTE SECRETARIO
JUAN AGUSTÍN MORALES MARÍN

VOCALES	SUPLENTE VOCALES
GONZALO DOMINGO MANTECÓN GÓMEZ	JOSÉ MARÍA ALCALÁ DELGADO
LORENZO LUIS CORTÉS NOGALES	
REPRESENTANTE DE ASESORÍA JURÍDICA	**SUPLENTE ASESORÍA JURÍDICA**
SOFÍA ALGUACIL HERRERO	LYDIA ADÁN LIFANTE
REPRESENTANTE DE CONTROL INTERNO	**SUPLENTE DE CONTROL INTERNO**
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO	FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA